



CARSO

Lima, 27 de nombramiento de 2019

OFICIO N°001-2019-CN/INMP

Presidente de la Comisión Central de Apelación de Nombramiento
Ministerio de Salud
Presente.-

Asunto: Remisión de recursos impugnatorios de apelación

Referencia: Decreto Supremo N°025-2019-SA

De mi consideración:

Por el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al Decreto Supremo N°025-2019-SA, que establece que la comisión de nombramientos remita los recursos impugnatorios de apelación a la comisión central de apelación de nombramiento. Al respecto, adjunto al presente el recurso impugnatorio presentado por la servidora ANA MARÍA ESCRIBA CALDERÓN, de cargo enfermera, tal como se detalla a continuación:

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	RECURSO DE APELACIÓN	OBSERVACIONES
00028187-2019	ANA MARÍA ESCRIBA CALDERÓN	N°007-2019-CN/INS	ACTA de fecha 26/11/2019	Postulación 81 folios Reconsideración 22 folios Apelación 19 folios Impugnación 03 folios


En tal sentido, traslado lo solicitado por doña ANA MARÍA ESCRIBA CALDERÓN, a fin de resolver de acuerdo a sus competencias establecidas en la normatividad vigente, el recurso de impugnación.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


Lic. Nelly Lázaro Rodríguez

Representante de la Oficina Ejecutiva de Personal
de la Oficina General de Administración
Secretario Técnico de la Comisión de Nombramiento

Recibido

27/11/19
07:00 PM

Adjunto: 151 FOLIOS